Toledo, 01 de Marzo del 2023

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN Nº 37/2023

Acta Nº 4/2023

VISTO: La Resolución 36/2023 de fecha 01 de Marzo del 2023 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 36/2023 de fecha 01/03/2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorizacioón mensual del Sr. Alclade del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantia.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesoreria Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 03/2022 por $ 70.483,79 a lo gastado en el mes de 02/2023 mas $ 76.284,00 a partir del 1 de Marzo del 2023.
2. **COMUNIQUESE** la presente resolución a los Dptos de tesoreria, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA

3. Por Secretaria del Municipio, **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Olga Ferndandez

Concejal

Araceli Villar

Concejal

Anival Flores

Concejal

Marcelo Ratto

Concejal

HEBER IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA